

Abordaron alcances del SBAP en un primer encuentro con la comunidad

VINCULACIÓN. Director del nuevo servicio, Alberto Tacón, presentó a su equipo y realizó una charla en la que se refirió a cómo funcionará en Los Ríos el organismo creado por la Ley 21.600.

Daniel Navarrete Alvear
daniel.navarrete@australvaldivia.cl

En Espacio Fluvial, ubicado en la costanera de Valdivia, se realizó ayer la primera actividad pública del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) Los Ríos. Fue una charla encabezada por su director Alberto Tacón, que sirvió para dar cuenta de la puesta en funcionamiento del servicio desde el pasado lunes y para abordar diversas materias relacionadas con esta nueva institucionalidad creada por la Ley 21.600 que tendrá como principal misión el cuidado de la naturaleza del país.

Hasta la instalación del SBAP existían otros servicios con competencias parciales en aguas, bosques y especies marinas, entre otros temas, lo que ahora será cubierto por el Servicio que lidera Tacón en la región. Y eso será a través de la gestión y administración de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas; la fiscalización y aplicación de sanciones; y acciones de valoración, difusión y comunicación de la naturaleza.

“El objetivo básicamente será preservar los ecosistemas y las especies, pero con un énfasis muy fuerte en el valor social, en los servicios que nos provee la naturaleza y el bienestar de las personas. La función del SBAP es integrar toda la dispersión de diferentes funciones parciales de otros servicios, todos en materia de biodiversidad, y desplegar capacidades descentralizadas”, dijo el director, exseremi del Medio Ambiente de Los Ríos.

El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas estaba previsto que fuera creado bajo la misma ley que generó el Ministerio del Medio Ambiente en 2010. No obstante, se pospuso por diversas circunstancias y recién en 2023 se resolvió su creación luego de



EL PRIMER ENCUENTRO DEL EQUIPO SBAP CON LA COMUNIDAD Y AUTORIDADES FUE AYER EN VALDIVIA EN EL CONTEXTO DE LA 9^ª SEMANA DE LOS HUMEDALES.

GENTILEZA FRANCO BASSO

“

El objetivo básicamente será preservar los ecosistemas y las especies, pero con un énfasis muy fuerte en el valor social, en los servicios que nos provee la naturaleza y el bienestar de las personas”.

Alberto Tacón
Dir. regional SBAP Los Ríos

distintos trámites legislativos.

ALGUNOS CAMBIOS

SBAP tiene dos ámbitos de trabajo. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas y los Instrumentos de Conservación de Biodiversidad que se aplican dentro y fuera de áreas protegidas, en lugares especialmente importantes para la conservación de la biodiversidad.

“Son ámbitos de acción que

mantendrán la importancia que tiene la participación social, la integración de las comunidades locales y en particular de los pueblos originarios. Además, toda la variedad de figuras de protección que había antes, pasará al sistema bajo distintas categorías de manejo: Parque Nacional, Reserva Nacional, Monumento Natural, Área de Conservación de Usos Múltiples y Áreas de Conservación de Pueblo Indígenas”, adelantó Tacón.

VENTAJAS

Frente a los desafíos que enfrentará SBAP en Los Ríos, Alberto Tacón destacó algunos avances que contribuirán a la tarea que se viene desde ahora.



GENTILEZA FRANCO BASSO

“Todos sabemos lo importante que son las áreas protegidas en nuestra región para la conservación del patrimonio y para la incorporación de zonas rezagadas, que son las que han quedado un poco al margen del desarrollo del territorio. De alguna manera el área protegida permite generar cadena de valor para el turismo, que se integre la oferta local y la producción de emprendimientos y empleos. Eso está ocurriendo acá, hay una mirada amigable con el medio ambiente y la Estrategia Regional de Desarrollo

lo reconoce formalmente. Además la Corporación Regional de Desarrollo ha desarrollado una línea de trabajo con un Observatorio de Áreas Protegidas que ha entregado mucha información de indicadores de gestión de las áreas protegidas y socio demográficos. Son datos que permiten irnos proyectando en estos territorios mediante un proceso mucho más integral. Vamos a seguir en la misma línea de trabajo con el Go-

Autorización para intervenir los humedales

● El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas viene de la mano, entre otras cosas, con un Fondo Nacional de Biodiversidad que recibirá aportes de diferentes fuentes para financiar los instrumentos de conservación. El SBAP también será responsable de un inventario nacional de humedales que integrará actual información dispuesta por el Ministerio del Medio Ambiente y CONAF, entre otras instituciones.

“Será además la base para dar autorización por parte del SBAP para la intervención física de humedales en el caso que sea solicitado. Esto viene a atender una falencia principalmente con los humedales rurales que hasta ahora no tenían ningún medio de protección. Actualmente estamos trabajando en la formalidad de cosas como el formato de ingreso de la solicitud, los criterios con los que se va a fundamentar hasta dónde se podrá autorizar una intervención y las garantías asociadas a ello. Sin duda es un cambio importante”, señaló Alberto Tacón.

Para diseñar el procedimiento se contrató una consultoría adjudicada por el Centro de Humedales Río Cruces de la Universidad Austral de Chile.

SBAP también fiscalizará las intervenciones a humedales hechas sin autorización previa, pudiendo iniciar procesos sancionatorios conducentes a multas que podrían ir de entre \$50 y \$60 millones, hasta \$1.000 millones. Durante la marcha blanca solamente se extenderán partes de cortesía. ☐

bierno Regional. La idea mirar las áreas protegidas desde una perspectiva mucho más territorializadas”, aclaró. ☐